CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL 2025



El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM) es una corporación de Derecho Público, representativa de intereses profesionales, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Entre éstos se encuentra promover, divulgar y potenciar la Terapia Ocupacional, así como su integración y relevancia en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral e investigadora.

COPTOCAM está especialmente interesado en promocionar proyectos de investigación que puedan llevar a cabo Terapeutas Ocupacionales en cualquiera de sus ámbitos de trabajo.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta acción es convocar en régimen de concurrencia competitiva dos ayudas de investigación desde la óptica de la Terapia Ocupacional, para la realización de proyectos de investigación llevados a cabo por Terapeutas Ocupacionales tanto de forma individual como grupal, integrados en un equipo de trabajo.

2. SOLICITANTES

Podrán presentar proyectos de investigación cualquier terapeuta ocupacional que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté en posesión del título de Grado/Diplomatura en Terapia Ocupacional. Una de las ayudas se reservará preferentemente para colegiadas/os de COPTOCAM, si quedara desierta se haría extensible al resto de solicitantes en igualdad de condiciones. Para la segunda ayuda no se establecerán distinciones, pudiendo darse una libre concurrencia a la misma.

Las solicitudes podrán presentarse tanto de manera individual como en equipos de investigación. Cuando éstos últimos estén conformados con profesionales de otras disciplinas la figura del investigador/a principal debe estar ocupada en todo caso por la persona titulada en Terapia Ocupacional.

Cualquier modificación en las personas que realizaran la investigación deberá ser comunicada a COPTOCAM y éste valorará la incidencia que podría tener en el desarrollo de la investigación, pudiendo ser solicitada la reformulación en el caso de que se viese necesario o en su defecto suspender la ayuda.



3. LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de proyectos estará abierto desde el 3 de julio de 2025 hasta el 3 de octubre de 2025 (inclusive).

Se enviará en formato pdf al correo electrónico de investigacion@coptocam.org y administracion@coptocam.org

Las solicitudes deberán incluir de manera obligatoria la documentación que a continuación se detalla:

- Modelo de registro de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo I o Anexo II según corresponda).
- Proyecto de investigación en Arial 11 con interlineado sencillo y que no supere las 3500 palabras. Deberá seguir la estructura: Abstract (palabras no computables para el total establecidas), introducción, justificación, hipótesis y objetivos, materiales y métodos, cronograma, presupuesto detallado y bibliografía (Vancouver).
- El proyecto de investigación presentado NO puede contener información personal de los autores/as, de ser así no será considerado.
- CV normalizado de cada miembro participante (Información académica, situación laboral actual, publicaciones científicas en los últimos 5 años y becas/ayudas concedidas con anterioridad o que esté disfrutando en la actualidad).

Los proyectos de investigación deberán tener en cuenta una temporalización de dos años a partir de la concesión de la ayuda. Debe tratarse de contenido INÉDITO, que no haya sido publicado con anterioridad en cualquier otro formato (Tesis, Comunicación, artículo científico etc.). La presentación de los proyectos implica la aceptación de esta norma.

La documentación de los proyectos no seleccionados será destruida al mes de emitirse el fallo.

4. EXCLUSIONES

Quedan excluidos todos aquellos proyectos:

- Que sean presentados por solicitantes que estén ejecutando un proyecto becado en una edición anterior.
- Que hayan optado a la beca en las dos ediciones anteriores a la presente.
- Cuyo presupuesto de realización no se ajuste a la cuantía ofrecida para la ayuda, siempre y cuando no cuenten con una financiación adicional que puedan justificar y que complemente de forma íntegra el presupuesto total de la investigación, con la seguridad de que pueda ejecutarse, o firme declaración de compromiso de cubrirla por sus propios medios.
- Que se presenten fuera del plazo o sin la documentación solicitada al completo.
- Que no se cumplimente correctamente la documentación solicitada.



- * COPTOCAM se reserva el derecho de requerir a los solicitantes el envío de una copia en papel a la dirección C/ Luchana, 33, 1°3 28011 (Madrid) si durante el periodo de validez de la convocatoria desaparecieran las medidas de confinamiento.
- Que no investiguen o versen su trabajo en un paradigma o modelo propio de la Terapia Ocupacional.
- Que no cumplan con y/o respeten los principios bioéticos y normas legales vigentes en relación a las investigaciones con seres humanos.
- Que no salvaguarden la normativa en materia de protección de datos.
- Que no cumplan con cualquiera de las bases citadas en el presente documento.

5. NATURALEZA DE LAS AYUDAS

Se concederán dos ayudas de 4000€ a cada una, siendo una de ellas destinada preferentemente a colegiadas/os de COPTOCAM. Su importe se hará efectivo en tres pagos:

- Un 30% posterior a la firma del protocolo de aceptación.
- Un 30% distribuido a lo largo de la realización de la investigación. A la entrega del avance de la memoria de investigación.
- Un 40% al finalizar el proceso de investigación, y previo envío de la memoria explicativa final con los resultados y conclusiones obtenidas y la memoria económica (las facturas o recibos deberán figurar a nombre del/a investigador/a.)

La concesión de las ayudas no supone ningún tipo de relación laboral, vinculación administrativa o prestación de servicios entre el investigador/a o equipo de investigación con COPTOCAM. Cualquier carga o impuesto que generen las ayudas correrán a cargo de los/las beneficiarios/as.

La recepción de los dos siguientes plazos de la beca están sujetos a que se incluyan, en el desarrollo del proyecto, las sugerencias planteadas por el tribunal. Siendo responsable/s de las consecuencias que esto pueda suponer la/s persona/s integrante/s del proyecto.

Dichas modificaciones tendrán que constatarse en la entrega del avance de la memoria de investigación.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los proyectos será realizada por personas expertas independientes que serán designadas por COPTOCAM una vez analizada la temática de los proyectos a valorar, serán estos los responsables de elaborar la propuesta de los proyectos a aceptar. El tribunal se guiará para decidir su fallo en la rúbrica que se especifica en el anexo III. Además, pueden consultarse las bases de elección del tribunal para la Beca de Investigación de COPTOCAM aquí.



La concesión se realizará mediante resolución de la Presidenta de COPTOCAM y será comunicada a los investigadores solicitantes y anunciada públicamente en la web del colegio.

Los proyectos serán valorados de acuerdo con los siguientes criterios: 1. La calidad científico-técnica y metodológica, así como la magnitud del proyecto.

- 2. La relevancia científica y socio-sanitaria.
- 3. La viabilidad de la propuesta, incluyendo la adecuación y capacidad del investigador o grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas, así como el rigor en el planteamiento y la planificación temporal apropiada de las actividades propuestas.
- 4. Las consideraciones éticas del proyecto.
- 5. La adecuación de los recursos financieros a los objetivos que se proponen.

Los proyectos deberán respetar los principios bioéticos y normas legales de las investigaciones con seres humanos. Por ello se deberá remitir la documentación que acredite su adecuación a la legislación española de aplicación.

Si ninguno de los proyectos presentados reuniera las cualidades científicas y metodológicas consideradas, la convocatoria se puede declarar desierta.

7. ACEPTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La aceptación de la donación por parte de los/as investigadores/as implica la firma de un acuerdo de donación en el que se establecen las condiciones y normas pertinentes en relación con la aceptación y el seguimiento de los proyectos financiados.

Para realizar el seguimiento de cada proyecto se utilizará el siguiente procedimiento: Auditoría de las actividades realizadas en función del cronograma propuesto. El investigador/a principal debe enviar con una periodicidad trimestral un breve informe de seguimiento de las actividades realizadas, sin que ello requiera o suponga en absoluto un análisis de los resultados del proyecto.

De las decisiones que se puedan tomar como consecuencia de este seguimiento se mantendrá debidamente informados a los representantes legales de las entidades responsables. En caso de demostrarse la inadecuación del trabajo realizado al desarrollo previsto del proyecto, se podrán interrumpir las donaciones al proyecto, así como proponer las acciones que pudieran ser aplicables en relación con el régimen de infracciones y sanciones previsto en el marco privado de la legislación de referencia.

Al finalizar el periodo de 1 año de disfrute de la ayuda el investigador/a principal deberá presentar una memoria de seguimiento, adjuntando la memoria final y los trabajos publicados en el periodo de 2 años, con la posibilidad de solicitar una prórroga de 1 año.



Los trabajos premiados serán propiedad de sus autores, sin embargo; las publicaciones científicas y comunicaciones a encuentros (jornadas, congresos, etc.) a que den lugar los proyectos financiados por COPTOCAM, deberán indicar el reconocimiento expreso de la ayuda recibida. Los resultados de dicho proyecto serán publicados en los medios disponibles de COPTOCAM, tras su comunicación a la comunidad científica internacional a través de publicaciones científicas si las hubiese. Además COPTOCAM puede solicitar al investigador principal, o en su defecto, a cualquiera de los miembros del equipo, hacer una presentación pública de los resultados de su investigación sin que esto derive en un incentivo económico.

El incumplimiento de alguna de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada será causa de desestimación de la solicitud, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiese haber lugar, a la obligación de devolver la ayuda y los intereses legales correspondientes.

8. CONSIDERACIONES

Todos aquellos proyectos que se presenten y que no sean ganadores, se les ofrecerá un asesoramiento por parte del comité de asesoramiento en investigación, para mejorar sus proyectos y así poder concurrir a otras becas.



Anexo I

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL 2025

Candidatura individual

Datos personales	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:
Colegio:	N° Colegiad@:
Datos de contacto a efecto de notificacion	es
e-mail:	Tlf:
Proyecto de investigación	
Tema/título:	
Palabras clave:	
Breve descripción del mismo:	

□ ACEPTO Política de Privacidad. Pasa saber más: https://www.coptocam.org/politica-privacidad/ □ ACEPTO Aviso Legal. Para saber más: https://www.coptocam.org/aviso%20legal/

Madrid, a	del 2025
-----------	----------



Fdo

Anexo II

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL 2025

Candidatura por equipos

Datos personales investigadora/or princip	al / representante del equipo
Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:
Colegio:	Nº Colegiad@:
Datos personales participante 1	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:
Profesión:	
Colegio:	Nº Colegiad@:
Datos personales participante 2	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:
Profesión:	
Colegio:	Nº Colegiad@:
Datos personales participante 3	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:
Profesión:	
Colegio:	Nº Colegiad@:
Datos personales participante 4	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:



Profesión:			
Colegio:	Nº Col	egiad@:	
Datos de contacto a efecto de notificacio	ones		
e-mail:		TIf:	
Proyecto de investigación			
Tema/título:			
Palabras clave:			
Breve descripción del mismo:			
□ ACEPTO Política de Privacidad. Pasa saber más □ ACEPTO Aviso Legal. Para saber más: https://w			vacidad/
	-		
N	ladrid, a _		del 2025
(Firma de la/del investiga	adora/or	orincipal / representante	del equipo)

Fdo. _____



Anexo III

RÚBRICA DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA BECA DE INVESTIGACIÓN COPTOCAM 2025

		RUBRICA PROYECT	RUBRICA PROYECTOS BECA INVESTIGACIÓN COPTOCAM	CAM				
	CRITERIOS VALORADOS/PUNTUACIÓN	1 2	3 4 5	2 9	80	9 10	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
-	La calidad científico-técnica y metodológica, así como la magnitud del proyecto.							
-	o dei problema	Hay poca contextualización del conferenza y salisfación. Incongruencia problema justicación del problema justicación y el proyecto a desarrollar. Candina la No estan sufficientemente delimitadas la revestigación. El essito de rediscoción la investigación. El essito de rediscoción de investigación.	La conferentialización del problema y su justificación son basicas. Se encuentran algunas inconguencias entre lo plantendo en el marco heliono y lo plantendo en el marco heliono y y plantendo en el boliográfica per importable. Las preguntas, objetivos (e inpotessis) de la limvestigación con alcados. Esto de endación nejorable del marco alcados. Esto de endación nejorable delimitados. Esto de endación nejorable	La contextualización del problema es buena y su justificación, aunque lo explicado sobre el estado del ente y las laguras del conocimiento se pericibe majorable. - Las pregutas, Odebrous, (hipótesis) de la investigación son adecuados y bien delimitados. La propuesta está redactada con un adecuado estilo centifico.		contratualiza con calada e problema y su justificación: aporta datos, utiliza adecentra primera perimentary receivado, utiliza adecuadamento. Da a conocea el adecuadamento. Da a conocea el adecuadamento. Da a conocea el adecuadamento de juguras de conocimiento. Son ciaros y bien delimitados los: "Son ciaros y bien delimitados los: "Sun puenta Opierios (l'apolesis), o congruentes con el remoto belocio y la la pregunta de investigación. La la pregunta de investigación. La puede la pregunta de investigación. La padecuado estolo ciertifico.		
	1.b Metodologia	La descripción de la metodología es vaga y/u omite apartados necesarios vaga y/u omite apartados necesarios de vaga y/u omite apartados necesarios de valente recoge y/ los métodos propuestos de recogada y/o antálisias.	Se describen, aurque con poca daridad: el diseño de la "hvesigador", los carteros de selección, el muestro, variables a estudar, instruentos. procedimentos y el estalistas y el estudias y el aporte el calibulo del tamalo muestra, en su caso.	Se describen con claridad, aunque faits precisar adocusaramente delates de 1.2 de los seguines aspectores el deelno de la mestigación. I co chiento de selección, en mestres opicariando calculo del transferio portanta o salculo del transferio muestrat. si procedio la vivalidade a estudio. Recoroce las imitaciones del estudio.	to the falls precisar of a special of a spec	con claridar de describen de marea accelente y con claridar el diseño de la conflaridar el diseño de la conflaridar el diseño de la conflaridar el mentence de secondo el manetro (geortando calciulo del maretro (geortando calciulo del maria el procede de la másis. Tene en procedimientos y el anásis. Tene en procedimientos y el anásis. Tene en calciulo del maria el pedididas, en calciulo del maria el pedididas el quefen. Como y donde de la maria el pedidida del maria medidias para el mariama el mariama el pedidida y proporen medidias para estadio y proporen medidias para sesagos.		
7	La relevancia científica y socio-sanitaria. Valor científico que aporta a la TO.							
~	2.a Valor social: qué aporta a los beneficiarios	E proyecto no beneficia a usuarios de anticos de fregue no operación de fregue no operación en aporta mejoras a la salud y calidad de las periorios dede una periopectiva coupacional.	E proyecto justifica la relevancia de los resultados de la investigación en el desamollo y mejora de la situación guidade de vida de la perconas desde una perspectiva coupacional, pero no describe como presidente no coupacional, pero no describe como población en resultados al beneficio de la población.	E proyecto describe la justificación de la investigación y intervancia de la investigación y como benefician el desarrollo y majora de la salud y o cuitad de vida de las personas desde una perspectiva conpacional.		expediente la suite de de manera accepterte la suitefacción de la imércancia de los resultacios de la referencia de los resultacios de la desarrallo y mejora de la salou y desarrallo y mejora de la salou y la perspectiva coupacional. Reliaja una perspectiva coupacional. Reliaja la contracticia y acciones contracticias para la contracticia su la contracti		
2	Caracter innovador del proyecto, por la originalidad de sus planteamientos o por la novedad que sus aplicación supone para la 2.b. 10.	E) proyecto no aporta ninguna idea original, ni propuestas innovadoras para la terapia ocupacional.	El proyecto no aporta ninguna idea original, ni propuestas innovadoras para la iterapia cocupacional, pero detecta la necessidad de realizarias en un contrato diferente (en el contoxto español o en disfinos ambitos clinicos).	El proyecto propone una aplicación diferente y eficaz de una práctica y conocida para solucionar la necesidad planteada. El proyecto aporta valor científico a la terapia coupacional y valor a los servicios sociosanilarios.		El proyecto presenta una propuesta origina la immovadora, que aporta valor cientifico a la terapia ocupacional y valor a los servicios sociosanitarios. Refeja ejemplos y/o acciones concretolas para loggario.		
e	La viabilidad de la propuesta, incluyendo la adecuación y capacidad y capacidad y innesigación para el cumplimiento de las actividades así como el rigor en el planteamiento y la planificación prençate a escrividades propuestas.	La posibilidad de los investigadores del desauralo de lestudo es ruals (como el accoso a la mestata). No cuentra con un carriarian de desauralio, in controres as actuaciones que se levvatina excho en cardo en c	Los investigadores cuantan con experiencia en el área de intervención del proyecto, pero baja formación interpagados. El Gasamotio del proyecto respecto a los objetivos es viable. El proyecto presenta un candidad del proyecto, pero no presenta un candidad del proyecto, pero no los suficientemente destalado o no es coherente con los necursos necesarios o con los objetivos planificados.	Los investigadores cuentan con experiencia en el de ade de finerveción de forgocol, formación en investigación, así como capacidad para el complimento de las autóvidas previstas. El comograma es coherente con los recursos mecesanos y con los compromisos que aparecen detallados.		delador appressa de idonnista del ele- equijo investigadore. Los investigadores ele- equijo investigador. Los investigadores internativos del proyecto el internención del internención del internención del internativos		
•	Las consideraciones éticas del proyecto.	Neces is informe del Tribunal étéco, le propuestra los frommes de l'orbunal étéco, cuents con él. Se perche posibilidad de cuents con él. Se perche posibilidad de l'infilitro de intervers. No se contempla el tratamiento de los datos y lo sepectos de confidencialidad.	Reconoce la necesidad de aprobación de un Tibunal étoc, peto no porta amiquo para concreto para otherendo. La définición, la dependo de tratamiento de los datos, confidera cilidad y consentimiento informado e vagas. Ademta, en estudios cualistivos, no se explica el posicionamiento del equipo investigador respecto a la investigación.	La propuesta tiene un plan para obtener la aprobación de un Tribunal facto o está en proceso abrobación en su caso. Describe el tratamiento de los datos, appedos de conferioristical, el procedimiento de información su bandiciparies, is otorgación del consentimiento (o seentimiento) información el conferimiento del exprise información conferimiento del equipo explica el posicionamiento del equipo investigadorio respecto a la investigadorio.		Tribuna de incher darocable de un Tribuna ético, en su caso. Describe de transmente detallada el enceso y tratamiento de los distos, aspectos de tratamiento de los distos, aspectos de tratamiento de los participantes, la describención de los participantes, la describención de los participantes, la describención de los participantes, la describención de los participantes, la del mismo. Explicita un plan de informat del mismo. Explicita un plan de informat protocolo.		